

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
**PALMA.** Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
**MAHON.** Orfila (D. Domingo.)  
**IVIZA.** Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 miércoles.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Ivisa fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino id. id . . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . 1 ri.

PALMA.—JUEVES 13 DE ENERO DE 1853.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

## ESPOSICION Á S. M.

Señora: Grandes son las alteraciones que en todas las armas del ejército se han introducido en estos últimos años por la necesidad de atemperar la organizacion de cada una á los adelantos de la ciencia militar, á la perfeccion á que va llegando el arte de la guerra, á la ilustracion que cunde rápida por todos los ramos del saber.

La administracion militar, necesidad imprescindible de los ejércitos permanentes, elogiada por unos, combatida por otros, ha permanecido sin embargo estacionada hasta cierto punto, olvidando por otras atenciones que ella es el elemento mas poderoso de la existencia de aquellos. Los recursos materiales en hombres y en efectos se improvisan; pero la buena administracion ha de estar previa y sólidamente cimentada. Ella toma al soldado bajo su tutela, desde que sale del hogar paterno, para asistirle y alimentarle en estado de salud, cuidarle y curarle en sus dolencias. De aquí los importantes objetos de la administracion al satisfacer todas las obligaciones, proveer y liquidar los diferentes servicios, ajustar los cuerpos y clases militares, y cuidar de la buena calidad de cuanto en paz y en guerra se suministra. Este ligero bosquejo hace comprender toda la importancia de que la administracion militar responda cumplidamente á los fines de su saludable institucion.

Preciso es para ello hermanar sus funciones con las exigencias del servicio; armonizar su accion por medios claros y sencillos con el sistema de contabilidad de las diferentes armas é institutos; desechas fórmulas anticuadas reemplazándolas por otras mas en relacion con las necesidades actuales; hacer un detenido y concienzudo examen de los sistemas conocidos para escoger lo mejor, codificando lo que se adopte, y desechando lo mucho y en gran parte contradictorio que hoy rije, y confunde aun á los mas estudiosos, para que llegue á ser en su dia un cuerpo de hombres especiales que, ingresando en el mismo con la suma de conocimientos necesarios, puedan corresponder dignamente á la mision que se les confia. Para alcanzar este resultado preciso es enaltecer la carrera dando á sus individuos el porvenir de que carecen; fijar un orden inalterable en sus ascensos que recompense los servicios, cierre la puerta al favor, estimule el mérito, y reprima con mano fuerte los abusos. No de otro modo adquirirá el Cuerpo administrativo del ejército el brillo é importancia que debe tener y conviene al servicio de V. M. y al bien del Estado.

Para desarrollar este pensamiento y llegar al objeto que se propone el Ministro que suscribe, necesita, Señora someter á la Real aprobacion de V. M., de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 29 de diciembre de 1852.—  
 Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan de Lara.

## REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en resolver:

Artículo 1.º Se suprime la intendencia general militar.

Art. 2.º La administracion militar será una y sola para todas las armas é institutos del ejército.

Art. 3.º Se crea una direccion general de administracion militar que estará á cargo de un general jefe superior del cuerpo administrativo del ejército, con iguales prerogativas y atribuciones en el mismo que tienen en sus armas respectivas los demas directores generales.

Art. 4.º El ministro de la guerra queda encargado de la ejecucion de las disposiciones que preceden, como de proponerme los reglamentos y órdenes especiales que en razon de ella sean necesarios para establecer y regularizar la planta y servicio del cuerpo de administracion militar.

Dado en Palacio á 29 de diciembre de 1852.—Está rubricado de la real mano.—  
 El ministro de la guerra, Juan de Lara.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Journal des Debats.)

«Los acontecimientos que acaban de verificarse en España son felices é importantes para la misma; son importantes tambien para la Europa, y este lado de la cuestion es el que queremos tocar brevemente.

La revolucion de 1848 produjo en toda Europa la reaccion; la reaccion monárquica triunfó en todas partes; en todas partes han sido vencidos el radicalismo y el socialismo. Hemos aplaudido, cuanto hemos podido, esta reaccion universal, y nos hemos felicitado de esta nueva derrota del espíritu de desorden; porque, amigos como lo somos de la libertad moderada, queremos ver sucumbir la anarquía, y estamos profundamente convencidos de que todas las derrotas de la anarquía concluyen por ser mas tarde ó mas temprano victorias para la libertad.

Sabemos que la revolucion de 1848, no está en favor en este momento, ni en lo interior ni en lo exterior. Sin embargo, cuando se comparan las dos revoluciones, la de 1830 y la de 1848, la diferencia entre ambas salta á la vista, no comparando mas que sus obras. Las obras de la revolucion de julio eran todas análogas á su espíritu, y muchas de ellas han durado. Algunas existen aun en Europa. Los efectos de la revolucion de 1848 fueron todos contrarios á su espíritu. No hay ninguno que lleve su nombre. No ha creado mas que lo que ha destruido, el sufragio universal.

Sería largo enumerar todas las derrotas sufridas por la revolucion de 1848 en Austria, en Hungría, en Prusia, en Alemania, en Italia, en Roma. En todos estos países, la reaccion ha sido decisiva; pero lejos de sentirlo, nos hemos alegrado; la reaccion era natural y legitima; tenia su causa en los sucesos de 1848.

En España, por el contrario, la reaccion

ultramónárquica, ó mas bien despótica que intentaba el señor Bravo Murillo no tenia causa legitima; porque la España es uno de los países que se escaparon del fatal contagio de 1848. Mientras las antiguas monarquías, el Austria y la Prusia estaban profundamente conmovidas, mientras el principal trono creado por la revolucion de julio se desmoronaba, otros estados creados ó regenerados por los principios de la revolucion de julio, la Bélgica y la España conservaban sus tronos y sus instituciones. No buscamos aquí las causas de esta feliz fortuna de la Bélgica ó de la España. Nos basta notar que no habiendo en 1848 trastornado ni destruido nada en España, la reaccion que intentaba el señor Bravo Murillo no tenia causa natural y legitima ¿Para qué una contrarevolucion cuando no habia habido revolucion? Era una cruzada que empezaba contra las instituciones liberales, no porque estas instituciones hubieran favorecido la anarquía, no porque la hubieran ayudado, sin querer, á la destruccion del orden, no porque se las pudiera acusar del mal que habia sido hecho, sino únicamente porque eran instituciones liberales y porque no se queria que el liberalismo tuviera su parte en el gobierno.

Era una teoría despótica, opuesta por capricho á una teoría liberal. Las instituciones liberales, en España, estaban muy inocentes de la anarquía europea. ¿Por qué, pues, quererlas castigar por ella? Lo mismo sería querer castigarla en las instituciones inglesas. La tentativa del señor Bravo Murillo en España era por lo tanto efecto de una doctrina despótica, y no una justa revancha de la anarquía. Así, si esa tentativa hubiese salido bien, se habria podido creer que era una nueva fase de la reaccion monárquica, que empezaba en Europa, no la fase natural y legitima, sino una fase enteramente gratuita, un verdadero movimiento doctrinario, producido por las ideas y no por los acontecimientos de la historia y los sentimientos de los pueblos.

La significacion que habria tenido, venciendo la tentativa del señor Bravo Murillo, determina la que debe tener su derrota. Su victoria habria sido una nueva fase en la reaccion monárquica; habria instalado la dictadura, en un sitio en donde la anarquía no la llama naturalmente. Su derrota cierra esta fase que se queria abrir; indica que en donde las instituciones liberales son inocentes del mal que se ha hecho, esas instituciones pueden vivir, y que no es necesario que las obras del liberalismo caigan en todas partes en espiacion de los crímenes de la anarquía. Indica, finalmente, que en Europa el remedio debe limitarse al mal, y no debe extenderse arbitrariamente á los países que se han sentido enfermos, y que han tenido necesidad de ser curados, á los países que se han sentido siempre bien. Es una detencion natural y saludable en la reaccion monárquica, cuyo progreso hemos visto con placer, cuyo exceso nos asustaría.

No queremos decir por esto que el gobierno representativo no necesite ser mejorado y corregido, aun en los países en que la inocencia de sus antecedentes le hace de todo punto posible. Hasta nos llamamos dispuestos á crear que ese gobierno

tiene en todas partes necesidad de dar al poder monárquico una parte mas grande que la que concedian las instituciones de 1830. La organizacion del poder monárquico debe aprovechar en toda Europa las grandes esperiencias de 1848. No habrá en el continente gobiernos representativos sino los que se apoyen en un trono fuerte é independiente. Sin mucho orden no hay libertad. En los gobiernos representativos del continente, las elecciones, las cámaras y la prensa no pueden tener las prerogativas que tenian antes de 1848. Necesitan para vivir ó mas prudencia ó mas frenos de los que tenian. El rey no debe reinar mas que en Inglaterra. En el continente debe reinar y gobernar.

Sería de nuestra parte mucha presuncion querer indicar lo que debe darse al trono de España, y lo que las instituciones representativas deben perder en poder para que lo ganen en duracion. Esta tarea sería difícil, aun respecto de la Francia, si se tratara de ella; con mucha mas razon debe serlo tratándose de un país extranjero. Lo que nos hace muy favorables en España al engrandecimiento del poder monárquico, es la rara y admirable moderacion que este poder ha mostrado. Se ha detenido en la pendiente, en la que tan fácil es resbalar; no ha querido derechos y prerogativas que no cabian dentro de las instituciones que han sacado á la España de su decadencia. Se ha consolidado templándose.»

## VARIETADES.

## ADELANTOS CIENTIFICO-INDUSTRIALES EN 1852.

## Ferro-carriles.

Ha continuado en 1852 el fomento de estas vias y los sabios se han ocupado en perfeccionarlas cada vez, proponiendo diversos medios para dotarlas de mayor seguridad y sencillez. Entre ellos es digno de muy especial mencion el sistema del ingeniero piemontés Aquiles Cortese, destinado á conseguir el engranamiento de las ruedas sin dientes.

Supóngase una rueda, cuya circunferencia esté hendida con una muesca como la de una polea, formando entre sí las paredes interiores de esta muesca un ángulo de 40, 20 ó 30 grados. Dése otra rueda que tenga por el contrario una circunferencia de paredes salientes é inclinadas formando otro ángulo igual al precedente. Encájese la segunda rueda en la primera, y el ángulo saliente obrará como una cuña en el entrante, presentando por lo tanto una grande adherencia ó resistencia á la rotacion.

Los experimentos hechos han probado que siendo como una la adherencia entre dos ruedas de superficie lisa es como cuatro cuando encajan una en otra con un ángulo de treinta grados.

De esta manera se obtiene un engranamiento cuya suavidad y regularidad nada dejan que apetecer segun dice el autor; fácil de hacer, puesto que el ángulo requerido se puede abrir con un torno, como se fabrica una rueda cualquiera; que no puede romperse cualquiera que sea la violencia del choque; que posee la preciosa propiedad de perfeccionarse con el roce, y que por último solo causa una pérdida insignificante de fuerza. En el método

ordinario de engranar el roce equivale á un 0,0143 de la carga, al paso que segun el nuevo sistema solo llega al 0,0025.

Aplicada esta invencion á los ferro-carriles, el autor presume ha de hacer una revolucion en ellos. Con solo dar á los carriles la forma angular, y abarcarlos por entrambos lados con las ruedas de las locomotrices, ve á estas marchar mas rápidas, y firmemente, escascar las probabilidades de desencarrilarse, suprimirse los vaivenes, practicarse subidas que hasta ahora se creen impracticables y enlazarse entre sí países separados por altas montañas.

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 8 de la mañana, conduciendo á su bordo 10 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 9 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando consejero real ordinario á D. Juan Butler.

Otro nombrando gobernador en comision de la provincia de Burgos á D. Francisco del Busto.

Otro nombrando gobernador en comision de la provincia de Valladolid á D. Pedro Bardaji.

Otro concediendo á D. Francisco de Lersundi, como una prueba del real aprecio, la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de infanteria D. Teodoro Galvez Cañero.

Real orden mandando no se admitan mas recursos de apelacion sobre las providencias de las juntas administrativas, en los casos de contrabando y defraudacion, que los de la parte interesada y los de los fiscales.

Otra desechando una solicitud de varios propietarios de Barcelona sobre señalamiento de un derecho mas protector á la fecula de patata.

Otra mandando se gire una visita de inspeccion é intervencion á todos los fieltos de puertas.

Otra previniendo que en la playa de Vendrell no se exijan derechos de fondeadero.

Real decreto mandando que el reemplazo ordinario del ejército que debe tener efecto en el año de 1853, se ejecute con arreglo á las disposiciones del proyecto de ley aprobado por el senado en 20 de enero de 1850.

Otro dando nueva planta al cuerpo de vigilancia de Madrid.

Real orden mandando que las academias de maestros de instruccion primaria suspendan todas sus sesiones hasta que se resuelva definitivamente el expediente instruido al efecto.

Otra dictando reglas para el mejor régimen de los colegios privados de segunda enseñanza.

Otra prorogando para el presente año y el próximo el servicio gratis que prestan los sementales de los depósitos de caballos padres del estado.

Otra determinando que la real orden de 12 de enero de 1850 sobre franqueo de correspondencia no debe entenderse con los registros y guias que las aduanas expidan.

### NOTICIAS NACIONALES.

Escriben de Madrid con fecha 30 de diciembre lo que sigue á *La Patria* de Paris. «El señor Martinez de la Rosa ha tenido una larga conferencia con el Sr. Llorente, ministro del Interior. Se dice que esta entrevista ha tenido el resultado mas satisfactorio. Parece que el ministro apoyará la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa en uno de los colegios electorales de Madrid, y que debe ser reintegrado en su plaza de vice-presidente del Consejo Real. A medida que el ministerio tome fuerza y consistencia por adhesiones de personajes importantes el comité electoral de la oposicion moderada pierde terreno. Es probable que se sostenga con sus propias fuerzas. El ministro ha tenido la habilidad y el buen gusto de restablecer en su posicion oficial hombres que habian sido destituidos por el antiguo gabinete.—El comité electoral del partido moderado tuvo ayer una sesion borrascosa, habiendo discutido largo tiempo y con calor la cuestion de los poderes del comité presidencial, es decir de los nueve presidentes designados para representar las subdivisiones del comité.—Algunos oradores han querido que el comité fuese establecido sobre anchas bases é investido de mas amplios poderes.—Despues de animados debates, el comité electoral se separó sin haber resuelto nada sobre esta cuestion. Es evidente que la division está en las filas de los hombres eminentes del partido moderado.

— En la *Nacion* leemos lo que sigue:

«Como hemos anunciado fué presentada al Sr. ministro de la Gobernacion por los señores Gonzalez y Madoz la solicitud pidiendo se alce la prohibicion que hoy pesa para celebrar reuniones electorales. El señor ministro contestó que comunicaria su resolucion al señor gobernador de la provincia y que este lo haria á la junta electoral del partido progresista. Tenemos entendido que dicha resolucion será conforme con los deseos de los peticionarios y segun la justicia y la práctica constitucional prescriben.»

— En *El Clamor* se leen los siguientes párrafos:

«Se ha dicho que el Sr. duque de Abrantes se habia separado del comité conservador. Sabemos que no es cierta esta noticia, y que únicamente ha contraido el compromiso de apoyar la candidatura de su amigo el duque de Alba en el distrito á que pertenece.

Lo mismo podemos decir del Sr. Martinez de la Rosa, quien á causa de ser, segun parece, uno de los candidatos de Madrid, no ha tomado en las primeras operaciones electorales la parte activa que desempeñan sus colegas del comité conservador.»

— En la noche del dia 7 se dignó S. M. la Reina colocar por sí misma las grandes cruces de Isabel la Católica, con que ha agraciado últimamente á los señores marques de Palomares, y Casa Flores, mayordomos de semana de S. M., general Turon, gobernador militar de Madrid, y otro caballero. El acto se verificó con las solemnidades prescritas en el ceremonial, y los agraciados, así como las demas personas de la real servidumbre que lo presenciaron, tuvieron despues la honra de besar la mano á S. M., haciendolo luego en la cámara de S. M. el Rey, y en la de S. A. la Princesa de Asturias.

— Leemos en la *Epoca* del 9.

S. M. el rey marchará de hoy á mañana á Rio Frio, para asistir durante la semana próxima á un gran cacería que parece se ha dispuesto en aquellas inmediaciones.

— Hemos oido asegurar á personas que creemos bien informadas, que el Sr. D. Javier Isturiz, nuestro embajador en Londres y senador del reino, debe venir á Madrid con licencia antes de la apertura de las próximas cortes.

— Un periódico de ayer dice que va á Tarazona el señor duque de Riánsares. Suponemos que tambien marchará á aquel punto S. M. la reina madre, puesto que ayer tarde salió en aquella direccion un batallon del regimiento Reina Gobernadora, con bandera y música.

— Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores, que el señor marqués de Novaliches se encuentra enfermo de gravedad, á consecuencia de una perineumonia que le ha acometido durante su estancia, en los últimos ejercicios militares de Guadalajara. Hallandose ayer en uno de los dias criticos, por ser el quinto de la afeccion, no ha sido posible á los facultativos encargados de su tratamiento, formar todavía un pronóstico seguro del resultado de ella. La casa del jóven y bizarro general se encuentra á todas horas llena de gentes que acuden á preguntar por su estado.

— Igual noticia debemos anunciar á nuestros lectores por lo que respecta á la salud del capitán general del ejército, marqués de Rodil. El estado de S. E. inspira á sus amigos muy serios temores. Tres meses hace que padece una grave enfermedad que no logran dominar los facultativos á pesar de contarse entre ellos los señores Corral y Roviralla que gozan de tan merecida reputacion. Parece que han influido mucho en sus padecimientos los ardientes climas de America y sus continuas campañas. Los amigos del antiguo veterano rodean su lecho, prodigándole los mayores cuidados.

— Dice *La España* que el Sr. D. Juan Nicastro Gallego estaba agonizando. Su pérdida será irreparable para las letras.

De la correspondencia que nos suministró últimamente las interesantes noticias que publicamos, copiamos hoy las siguientes, escritas en los dias 7 y 9.

El nuevo manifiesto ó circular que ha dado á luz el comité electoral formado en los últimos dias del gabinete Bravo Murillo, ha causado cierta sensacion en el público, por la posicion que toman algunos individuos del partido conservador, respecto del gabinete actual, y por la influencia que este paso debe tener en la conducta futura de las oposiciones y del ministerio. Sin atenernos mas que á los hechos, resulta que la nueva circular no la firman diez y siete de las personas, y no las menos importantes, que rubricaron el manifiesto de diez de diciembre. Los opositores dicen, que esta falta de nombres consiste en que los que han firmado ó iban á firmar los manifiestos de coalicion á los electores de Extremadura, Valencia y Cataluña no han creido necesario firmar la presente circular; pero á esto hacen observar los ministeriales que los mismos del comité han confesado la union al gobierno de muchos de los suyos, y que muchos de los que firman la última circular del comité se han dirigido tambien á los electores de las provincias. La verdad es que se han separado del comité cerca de 20 individuos y que se han negado á firmar la última circular, unos porque están convencidos de que el gobierno no atenta en nada al sistema constitucional; otros porque desaprueban toda confusion de principios con los progresistas, confusion que vencidos, les coloca en hostilidad con el trono, y vencedores, los pone á merced de sus enemigos; y otros en fin porque son esencialmente monárquicos y saben, como todo el mundo en Madrid, que para ciertas personas están completamente obstruidas las altas regiones. El último efecto de la circular última del comité es que el gobierno se propone ser dentro de sus atribuciones legales, tan enérgico y resuelto contra los que, quiera sea timidamente, se proclaman sus enemigos, como ha sido hasta ahora contemporizador y tolerante.

— Por Madrid se ha repartido clandestina y profusamente un manifiesto del general Narvaez, que es al mismo tiempo una exposicion á S. M. contra los ministros que aconsejaron á la reina que le mandase á Viena, con objeto de enterarse y de informar al gobierno del estado del ejército Austriaco en sus últimos adelantos. Como todo el documento en cuestion se dirige á censurar una medida del anterior ministerio, y como nada ha dicho el duque de Valencia al actual, sobre la mision que se le habia confiado, tenemos en-

tendido que hasta ahora nada se ha resuelto sobre la exposicion citada.

— Parece positivo que al hacerse la nueva edicion oficial del decreto de imprenta se harán algunas correcciones todas benéficas á las empresas periodísticas.

— Se asegura que el consejo de ministros se ocupa en la actualidad de la suerte de los periódicos denunciados con el objeto de poner decoroso fin á los procedimientos.

— El Sr. D. Faustino Balboa ha sido nombrado ya, gobernador civil de la provincia de Cordoba.

— Los soldados pertenecientes al reemplazo ordinario de 1845, van á recibir próximamente sus licencias.

— La guarnicion de Madrid se va á renovar completamente. Ha llegado ya á la corte el regimiento de infanteria de la Constitucion y se aguardan de un momento á otro á los titulados Rey y Principe.

— La oposicion coaligada presenta como candidatos en Logroño, á D. Pedro Gomez de la Serna, en Ecija á D. Joaquin Francisco Pacheco; en Oviedo á D. Alejandro Mon; en Cáceres al marqués del Reino y en Murviedro al Sr. Centurion; este disputa el triunfo al ex-ministro de la Gobernacion D. Manuel Bertran de Lis.

— El *Clamor Público* explica porque ha aconsejado á los progresistas la union electoral con los moderados disidentes.

— Las *Novedades* dicen que no saben de que escribir supuesto que ayer se le recogió y no se le ha dicho todavía la causa.

— La *España* insiste en la polémica que sostiene con el *Clamor* en que este periódico se muestra inconsecuente aconsejando ahora á los progresistas que se unan á los moderados contra todo lo que hacia ó decia anteriormente.

— El *Heraldo* forma un largo capitulo de culpas al anterior ministerio, y alaba la visita que el ministro de Hacienda ha mandado girar para mejorar las rentas de derechos de puertas y consumos.

— El *Diario Español* se limita á hacer una revista retrospectiva de los sucesos que han tenido lugar mientras él ha carecido de las condiciones de *Diario político*.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—El emperador ha recibido en las Tullerías de Mr. de Kisseleff, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de todas las Rusias, las credenciales que le confirman cerca de S. M.

— Los embajadores de Wurtemberg, de Baviera, de Toscana, de Hannover, de Baden y de Sajonia han recibido de sus respectivas cortes las nuevas credenciales, y serán admitidos cuanto antes para presentarlas á S. M.

— El embajador de los Estados-Unidos entregará igualmente sus nuevas credenciales que acaba de recibir.

— El emperador trata de dar este invierno muchas fiestas en el palacio de las Tullerías, á las cuales invitará sucesivamente un gran número de personas.

— Leemos en la *Esperanza de Nancy*:

Se nos ha asegurado que monseñor el obispo de Nancy, nombrado primer capellan de la casa del emperador, no abandonara por ahora su ciudad episcopal; dicese que S. G. ha recibido una carta del ministro de Estado anunciándole, al mismo tiempo que su nueva dignidad, que el emperador ha mandado prepararle en Paris una residencia conveniente, y le ruega que no se incomode hasta que se hayan tomado todas las disposiciones.

Se ha observado y con razon que en la composicion de la casa imperial monseñor el obispo de Nancy ocupa el primer lugar; esto prueba el respeto que el emperador profesa por la religion.

— Dice una correspondencia que una compañía de capitalistas españoles ha solicitado del gobierno francés el permiso de construir

un vasto circo para dar corridas de toros. Añade que tambien se ha pedido la competente autorizacion para abrir en 1854 en el palacio de Cristal de Paris una grande exposicion no de pintura ni de bellas artes sino de las razas humanas.

= El *Monitor* contiene un decreto disponiendo que las multas por delitos de prensa serán en adelante depositadas en la caja de consignaciones, y no serán adquiridas por el Estado hasta pasados tres meses sin que se haya hecho gracia al periódico condenado.

= Anúnciase oficialmente el reconocimiento del imperio por el Austria y la Prusia.

= El principe Murat ha hecho publicar una carta en los periódicos desmintiendo los rumores propalados acerca de las disposiciones del rey de Nápoles à acceder à las reclamaciones de la familia Murat.

= Nuestras previsiones no nos habian engañado, dice la *Union medical*, el cólera en vez de acercárenos, se aleja y concentra sus estragos en Rusia y en Persia. Una carta de San Petersburgo anuncia, que el 16 diciembre por la mañana, quedaban 521 enfermos del cólera; en este dia, se han contado 158 nuevos casos, 50 curados y 18 muertos; el 17, 53 nuevos casos, 34 curados, 72 muertos; y el 18, 56 nuevos casos, 26 curados, 26 muertos: quedaban 512 enfermos. En Riga, el cólera hace igualmente grandes estragos.—En Persia, se ceba cruelmente. Las cartas de Tauris, del 4 noviembre, traen à 1000 por dia el número de muertos en esta ciudad.

**LLOYD LIST.**

Buques de esta matricula llegados à Ultramar.  
A la Habana.  
Diciembre 7. Ceres, cap. Pujol  
id. 9. Lealtad, cap. Casss.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**CONSULADO DE FRANCIA**  
*en las islas Baleares.*

El dia 14 del corriente mes à las cuatro de su tarde, en presencia del Sr. Administrador de aduanas ó de su delegado y con autorizacion del cónsul de Francia, se procederá à la venta en pública subasta, de varias partidas de hierro, bronce, etc. procedentes del salvamento del vapor de guerra francés Cuvier.

Tambien se venderán algunos utensilios del suprimido depósito de carbon de la marina de guerra francesa.

Las ventas se efectuarán en el muelle de esta capital.

El importe, al recibir los objetos comprados, deberá entregarse en poder de los Sres. Canut y Mugnerot de este comercio. Palma 11 de enero de 1853.—El canceller del consulado.—I. Choussat.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Números premiados de la del 5 del actual:

Números.	Pesos fuertes.
4986.	40
12962.	40
18405.	40
19875.	40
24207.	40

Se espnden billetes de la del 20 del mismo à 96 rs. cada entero y 12 id. el octavo.—Palma 12 de enero 1853.—Jaime Muntaner.

**PALMA 13 DE ENERO.**

Muchos electores influyentes de los distritos rurales de esta isla pertenecientes al partido monárquico-constitucional están ya acordes acerca de las personas à quienes en las elecciones próximas à verificarse han de dispensar sus sufragios. Combinando acertadamente las cualidades de que conviene se hallen adornados los futuros representantes de Mallorca, para velar por el bien del país y por la conservacion del régimen representativo, con el que se halla identificado el partido à que pertenecen, presentan dichos electores como candidatos à los señores que à continuacion se nombran.

*Por el distrito de Valldemosa.*

Sr. D. BERNARDO FIOL.

*Por el distrito de Inca.*

Sr. D. ANTONIO MASSANET.

*Por el distrito de Manacor.*

Sr. D. JOAQUIN ZAFORTEZA.

*Por el distrito de Felanitx.*

Sr. D. JOSÉ DEZCALLAR

Aplaudimos la oportunidad y el acierto de los electores à quienes es debida esta designacion, y no dudamos que todos aquellos que tengan por guia los sagrados objetos que la han aconsejado, prestarán à dicha candidatura el apoyo decidido y franco que ha de proporcionarle el merecido triunfo.

Sabemos que el Exmo. Sr. Capitan general de estas islas acaba de obtener la honrosa distincion de recibir una carta autógrafa del Serenísimo Sr. DUQUE DE MONTPENSIER,

en que, expresando la afliccion que en su ánimo y en el de su augusta esposa han causado los males ocasionados en esta isla por los huracanes y avenidas, pone, à nombre suyo y en el de S. A. la Serenísima SRA. INFANTA su esposa, à disposicion de S. E., el donativo de que hablamos en uno de nuestros últimos números. Actos semejantes son ejercidos con mucha frecuencia por los ilustres PRINCIPES, cuyas virtudes, practicadas siempre de consuno, les han dado justamente un lugar en todos los corazones españoles.

Se nos dijo tiempo ha que los inexcusables defectos de que adolece la acera recientemente construida en la nueva cuesta de Sto. Domingo iban à ser remediados, y especialmente los que se advierten junto à la esquina de la casa del Exmo. Señor Duque de la Union de Cuba, defectos notabilísimos, imperdonables, que à nuestro juicio no debian permanecer un solo dia en pie. Puesto empero que han salido fallidas las esperanzas que nos hizo concebir la especie que se nos comunicó, no es dable que pase mas tiempo sin llamar la atencion de la municipalidad, ó mas bien de la comision de su seno que tiene à su cargo la direccion de las obras públicas, à fin de que, dirigiendo su vista hácia las faltas que hemos mencionado, disponga que sean enmendadas desde luego, como exigen la justicia y el buen gusto.

Para la canongia de la catedral de Ivi-za que ha de reducirse à colegiata, vacante por renuncia del electo D. Miguel Folchs, se ha dignado S. M. nombrar à D. Jaime Torrens, racionero de la misma iglesia.

## PUERTO DE PALMA.

## BUQUE ENTRADO.

Dia 11.

De Denia é Iviza en 1 dia laud S. José, de 39 ton., pat. Vazquez, con habas.

## DESPACHADOS.

Dia 11.

Para Vera polacra goleta Amalia, de 58 ton., Pou, con 3 pasag. y leña.

Para Barcelona laud S. José, de 48 ton., patron Llopart, con 1 pasag. leña é bigos.

## GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

## EL BEATO BERNARDO DE CORLEON.

Nació el beato Bernardo en la ciudad de Corleon en la isla de Sicilia. Era muy alto, corpulento y robusto; sus fuerzas asombrosas, y la destreza en jugar las armas muy singular, y como de otra parte era de un genio colerico, empezó á trabar riñas y empeñarse en desafios de suete que fue reconocido por el mas famoso duelistá de su tiempo. Prevaleció en él la divina gracia y mudado en manso y humilde vistió el hábito de la religion capuchina, en la cual ejerció los oficios de limosnero y cocinero, y practicó todas las virtudes en grado tan eminente que llegó á ser por ellas admirado de todo el mundo. A la edad de 62 años le libertó el Señor de las miserias de esta vida en 17 de enero de 1667.

## CULTOS.

En la iglesia de Sta. Clara, continúan las cuarenta horas esponiendose Su Divina Magestad á

las seis y tres cuartos, á las 10 se cantará nona y misa mayor y por la tarde se hará todo como el dia anterior.

## VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 3	88
12 del dia.	10	28 4	89
5 de la tardé.	9	28 3	89

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 7 hs. 17 ms.

Pónese á las ——— 4 » 43 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 8 ms. 9 s.

## ANUNCIOS.

LIBRERIA  
de Rullan hermanos,  
plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á la

**HISTORIA**  
DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO  
EN ESPAÑA,

SU FUNDAMENTO Y ORIGEN POR M. GUIZOT.

Su continuacion hasta nuestros dias  
por D. Miguel Suris y Baster.

Condiciones de la suscripcion. Esta obra se publica por entregas de 16 páginas en cuarto de igual tipo y papel que el prospecto y con su cubierta de color al precio de un REAL Y MEDIO franco de porte.

Todas las semanas se darán dos entregas, sin

exigir depósito ni adelanto alguno, pagándolas al tiempo de recibirlas.—En provincias no se admiten suscripciones sin adelantar el importe de cuatro entregas.

## SISTEMA METRICO.

El nuevo sistema legal de pesas y medidas puesto al alcance de todos por D. Meliton Martio, ingeniero de la compañía del Gas de Madrid.

La extraordinaria acogida que ha merecido esta obra, las repetidas recomendaciones hechas de ella por el gobierno de S. M. á las dependencias del Estado, los espontáneos y unánimes elogios que le ha tributado la prensa de todos los matices políticos, el haberse concluido tres numerosas ediciones en cuatro meses, dicen ya de por sí mas de cuanto se pudiera añadir acerca de su mérito. Es la mas completa, metódica y sencilla de cuantas se han publicado sobre la materia, y recientemente ha sido declarada de testo para la enseñanza de dicho sistema en las escuelas normales, elementales y superiores de Instruccion primaria por real órden de 8 de setiembre último.

Y á fin de que los sujetos de esta provincia que deseen adquirir dicha obra disfruten de las ventajas posibles se ha encargado D. Geronimo Ballesta y Griz oficial de la administracion de contribuciones directas para darla al mismo precio que en Madrid, y acompañará á cada ejemplar gratis un metro estampado en cinta, cuyo dibujo ha sido escrupulosamente rectificado por el patron legal del conservatorio de artes.

## En la tienda de papel sita

en la plaza de Cort, núm. 57, hay de venta longanizas de Vich de superior calidad.

## Se vende una carretela

de moda y en muy buen estado. Para su ajuste é informes podrán acudir al maestro de coches D. Juan Humbert.

## Se da en alquiler una ca-

sa zaguan piso 2.º num.º 49 calle de las Puercas. A mas de las comodidades regulares tiene desvan y terrado, y en el zaguan hay cabañeriza y lugar para colada. Daran razon en la cuesta de S. Miguel num.º 4.

## Aviso á los consumidores.

En la tienda nueva, titulada del Payes, calle del Banco del aceite, se venden libritos de fumar de las clases mas superiores, de papel de hilo, el que cree no le contrarrestan los fabricantes de. ma crédito

## TEATROS.

## PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 8.ª FUNCION 13.ª

A las siete de la noche.—Luis Onceno, drama en 5 actos.—Baile.

Para mañana.

QUINCENA 8.ª FUNCION 14.ª

Beneficio de D. Manuel Catalá, actor de caracter jocoso, y autor de la compañía.

A las 7 de la noche.—D. Quijote y Sancho Panza, comedia en 4 actos.—La Gallegada, baile.—El secreto en el espejo, pieza.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENTE  
Calle de San Francisco, número 30.